



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE GALERAS
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
“CIENCIA, PAZ Y LIBERTAD”



Aprobación Oficial Resolución No. 525 de marzo 6 de 1990
Educación Básica Secundaria Resolución 3907 de diciembre 6 de 1999
Aprobación del Nivel de Educación Media Académica. Resolución 1399
de noviembre 25 de 2008.
NIT: 823 001 023 1 DANE:170235000248 NUCLEO EDUCATIVO:No.24 ICFFS
18024

INVITACION PUBLICA RGP 001-2026

Procede a invitar públicamente a todas las personas naturales o jurídicas que cumplan con la capacidad las condiciones de experiencia, capacidad administrativa, operativa y financiera, con las siguientes condiciones técnicas para la prestación de servicio en la adecuación de espacios para la realización de actividades pedagógicas con estudiantes del nivel preescolar entre esto se realizara (Levantar el techo y mejoramiento de una plantilla en cemento en un área de 10*8 MTS cuadrados en la institución educativa Antonio Nariño

CRONOGRAMA DEL PROCESO PARA CONTRATAR

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Publicación de la invitación y solicitud de oferta	El 25 de febrero de 2026 desde las 9:00 a.m	Cartelera de la Institución Educativa
Termino previsto para presentar oferta y procedimiento del acta de cierre.	Hasta el 26 de febrero de 2026 hasta las 9:00 Am	Rectoría de La Institución Educativa Antonio Nariño
Verificación de requisitos habilitantes de la menor oferta y publicación de la evaluación.	27 de febrero de 2026	Rectoría de La Institución Educativa Antonio Nariño
Respuestas a las observaciones (en caso de presentarse) y Aceptación de la oferta	2 de Marzo de 2026	Rectoría de La Institución Educativa Antonio nariño
Adjudicación y fecha para la suscripción del contrato	3 de Marzo de 2026	Rectoría de La Institución Educativa Antonio nariño

1.4. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y VALOR DE LAS REGLAS DE PARTICIPACION.

Las Propuestas deben ser entregadas en Secretaría de La Institución Educativa Antonio Nariño ubicada en La Cra 13 # 6-125 de las cuales se elaborará un acta con relación sucinta de las propuestas, suscrita por la Secretaria o a quien se delegue para el efecto. Las propuestas serán recibidas en el horario de 8:00 AM hasta las 12: 00 PM durante los días fijados en el cronograma.

1.7 PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será (15) días

1.8 FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Para todos los efectos y atendiendo a que esta invitación firmada hace las veces de acto de apertura de esta invitación y produce todos los efectos legales para tal caso, y de conformidad con el establecido en el artículo 27 del decreto 1510 de 2013 La verificación y la evaluación de las ofertas será realizada por el señor Rector de la INSTITUCION.

1.9 REQUISITOS : Cámara de comercio, Rut, certificado de contraloría, certificado de procuraduría, certificado de la policía, hoja de vida, certificación bancaria , fotocopia de cc, pago de seguridad social

CONDICIONES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

2.3 IMPUESTO Y OTROS

Serán por cuenta del Contratista y se consideran incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del Contrato sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal;

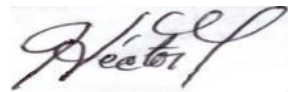
PRESUPUESTO OFICIAL

Para la celebración del Contrato de servicio referenciado se ha establecido un Presupuesto Oficial de (14.160.000)

SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La Institución ejercerá el control, vigilancia y seguimiento de la ejecución del contrato a través de la Secretaría, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista y será supervisado por Yonis Torres Avilés

Invita



**HECTOR MANUEL SOLANO LASTRE
RECTOR**